



Concurso N° 02/2021 – Concurso Público: “Prosecretario Judicial C” (categoría 11.01) – Psicólogo/a - Centros Judiciales Concepción y Monteros.

Se deberán presentar a realizar los trámites preocupacionales, en la Oficina de Recursos Humanos del Centro Judicial Concepción, ubicada en España 1402 – 1° Piso, con la documentación respectiva (1) las personas con los siguientes órdenes de mérito:

Orden de Mérito	Fecha	Horario
8	10 de Agosto del 2023	9.00

ATENCIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN SÍNTOMA DE POSIBLE CONTAGIO DE COVID19 O DE ENCONTRARSE HACIENDO CUARENTENA, POR FAVOR, NO CONCURRIR Y COMUNICARSE VIA MAIL A rrhhcomolli@justucuman.gov.ar O AL TEL: 03865 428600 - Int 472

Documentación a presentar el día de la convocatoria:

(1) **IMPORTANTE:** Se exige que al momento de la convocatoria, los postulantes se presenten con la documentación que a continuación se detalla:

- 2 fotocopias de DNI.
- Partida de nacimiento *legalizada* por el Registro Civil.
- Certificado de Buena Conducta actualizado (6 meses de vigencia).
- *SOLO en caso de que el domicilio no se encuentre actualizado*, deberá presentar certificado de residencia.
- Título Secundario o Terciario: Fotocopia del título analítico legalizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán y por el Establecimiento Educativo.
 - En caso que el título sea expedido por otra provincia: el mismo deberá estar, además de lo anterior, legalizado por el Ministerio de Educación de la Provincia que lo expidió.
 - En caso que el título sea expedido por alguna Escuela Experimental de la UNT, deberá, además, contar con la legalización del Rectorado.
- Título Universitario: Legalizado por la Universidad emisora. Certificado Analítico legalizado por la Universidad emisora.
- Títulos de posgrado legalizados.
- Constancia de CUIL.
- Copia de la Historia Laboral de la página de ANSES o Constancia de trabajos actuales y anteriores en donde deberán estar detallados los siguientes datos:
 - * Nombre de la empresa o entidad pública.
 - * Puesto que ocupaba.
 - * Día, mes y año de ingreso y egreso.
- Documentación de Filiación:
 - * Acta de matrimonio legalizada por el Registro Civil.
 - * Fotocopia de DNI y Acta de Nacimiento legalizada por el Registro Civil del cónyuge y los hijos.

Los varones deben presentarse con corbata para la foto del legajo computarizado.-